



57  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

588

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 OCT 2014	
Recibido.....	16:40.....Hs.
Exp. N°.....	28726.....D.B.

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Resuelve:

**Artículo 1°:** Emplazar en el hall central de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, un busto del Dr. Lisandro de La Torre.

**Artículo 2°:** Facultar a la Presidencia de esta Cámara para fijar la fecha de su concreción en el año en que se conmemora el 75 aniversario de su fallecimiento.

**Artículo 3°:** Facultar a la Secretaria Administrativa de la Cámara a efectuar las erogaciones que sean pertinentes a tales efectos.

**Artículo 4°:** Encomendar a la Dirección General de Ceremonial todo lo concerniente a la organización de la ceremonia y a la Dirección de Prensa lo relativo a su difusión.

**Artículo 5°:** Comunicar, registrar y archivo.



## Fundamentos:

Señor Presidente:

El 6 de diciembre en 1868 nació en Rosario, Nicolás Lisandro de La Torre y Paganini, eran los años de consolidación de la organización nacional de la República Argentina.

Lisandro, a quien nunca se le conoció por el primer nombre, que le obligó a llevar el cura párroco para acceder a bautizarle, cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional N° 1 de nuestra ciudad, hoy Escuela Secundaria Orientada N° 430 "Domingo Faustino Sarmiento".

Su infancia transcurrió en la casa paterna, ubicada en la actual calle Córdoba N° 1036.

A la edad de 22 años se recibe de abogado en la Universidad de Buenos Aires, siendo el más joven y destacado de su promoción. La tesis para su graduación, versó sobre "El Régimen Municipal", donde se vislumbran las premisas ideológicas que marcarían definitivamente su pensamiento político. Analizó en sus estudios, las instituciones básicas de la República, donde centraba el desarrollo de la sociedad en el "poder comunal". Es este documento y la posterior acción que le imprimió De La Torre y sus seguidores, los que instalan en la Argentina la idea de la "Autonomía Municipal", que recién en 1994 alcanzó rango constitucional. Actualmente su partido sigue bregando para que se incorpore a la constitución de la provincia de Santa Fe.

Estalla la revolución del 90' y el joven abogado Lisandro de la Torre, será protagonista de esa brillante generación, que se afirma en los días del



Parque y a cuyas ideas programáticas será fiel toda su vida. Participa de la misma, siendo el centinela de la Junta Revolucionaria y tres años más tarde toma por asalto la Jefatura de Policía de Rosario, cerrando con esto lo que sería su "ciclo revolucionario", ya que a partir de allí, toda su lucha se volcará, durante los cincuenta años de vida pública, hacia el camino de la "evolución", de la conquista civil y de las transformaciones, propiciando leyes democráticas y reformas constitucionales que lo lleven a lograr los objetivos que aspira, para el engrandecimiento de la Nación. Su vida fue una línea recta de conducta, sin claudicaciones ni concesiones de ningún orden, con una moral rígida y limpia. Basta con ver sus obras y no se encontrará en ellas, una sola contradicción entre aquello que decía y hacía.

Actuó junto a Leandro N. Alem, por el que tenía una especial admiración, y a Aristóbulo Del Valle, Hipólito Irigoyen y Juan B. Justo, en los comienzos de la Unión Cívica.

En 1895 asumió como director del diario "El Nacional", órgano combativo de Aristóbulo Del Valle.-

En 1896 fallecen Alem y Del Valle, quedando acéfala, la conducción del primer partido político de la Argentina y ante fuertes diferencias con Irigoyen, renuncia en 1897, señalando con la ruda franqueza de siempre, los motivos de su separación en una carta que lo lleva al campo del honor. Tenía apenas 28 años y ante el pedido de retractación, no duda en defender su honor a riesgo de perder la vida en un duelo.

En 1898 dirige en Rosario el periódico "La República", cuyo secretario de redacción será Florencio Sánchez.

Se retira por poco tiempo de la acción política, para viajar a Europa y a los EEUU; en su recorrida por el país del norte, pudo apreciar en la práctica todas las teorías presentadas en su tesis universitaria, sobre el poder de las comunas y condados, la absoluta libertad de culto, una burguesía de marcada



orientación progresista, un sistema político verdaderamente federal, el funcionamiento pleno de la República; aquel modelo sería a partir de ese momento un permanente referente en los debates, los proyectos de ley y las plataformas electorales de cada campaña que emprendiera.

En 1908 fundan Lisandro de La Torre, Fernando Pessan, Francisco Correa, Enrique Thedy entre tantos otros, "La Liga del Sur", esfuerzo político para lograr el reconocimiento pleno de los gobiernos locales, el derecho de los ciudadanos a elegir sus autoridades y a decidir sobre la percepción, aplicación y control de las rentas públicas.

En las elecciones de 1911 es electo diputado provincial.

Después de la Ley Sáenz Peña, en 1912, llega a ocupar una banca, como diputado en el Congreso de la Nación.

"Hombre político de claro talento, de palabra concisa y de acento enérgico", había anotado George Clemenceau en su Notas de Viaje por América del Sur, para concluir diciendo "He aquí el hombre que deben seguir los Argentinos".

La reforma electoral del año 12 lo impulsa a realizar "un esfuerzo orgánico, supremo y permanente". Trabaja, tenazmente, con entusiasmo juvenil y contagioso, en la formación de un gran partido político nacional, apoyado en las bases de la Liga del Sur santafesina.

El 14 de diciembre de 1914, en las instalaciones del Hotel Savoy de Buenos Aires, se funda el Partido Demócrata Progresista "con el concurso de ocho partidos provinciales dueños de la situación en sus respectivas provincias, de dos partidos vigorosos de oposición, en Santa Fe y Entre Ríos, y de un ambiente muy favorable en la Capital, manifestado entre otros síntomas, en una adhesión universitaria y juvenil notable".



El Partido Demócrata Progresista, definido por su propio nombre como un partido político moderno y profundamente reformador, nació al influjo de las ideas liberales y progresistas que defendió Lisandro desde su juventud, siendo el primer partido político de la República Argentina fundado sobre bases programáticas.

Fue candidato a Presidente la Nación en las elecciones de 1916.

En 1921 con motivo de haberse vetado la flamante Constitución reformada, donde los convencionales demócratas progresistas fueron protagonistas de su redacción, De La Torre, hizo escuchar su enérgica voz en el Congreso de la Nación, invocando en su defensa los poderes implícitos de las convenciones constituyentes. Argumentos irrefutables, plasmados en célebres discursos, cuya lectura es hasta hoy, obligatoria en las cátedras de derecho constitucional.

En 1922 es electo diputado nacional por Santa Fe, ofreciendo al país, en inolvidables debates, el cuadro magnífico de su grandeza ciudadana. Es fiel a sus ideales, cuando en 1930 rechaza ser Ministro del Interior del gobierno de facto que derrocara a Hipólito Irigoyen el 6 de septiembre o cuando no acepta el ofrecimiento de ser árbitro, por el gobierno argentino en el puerto de Rosario, donde sus honorarios serían 100.000 pesos, mucho dinero para esos tiempos y más aún para quien atravesaba serias dificultades económicas. No quiere ser sospechado de intereses personales.

Es consecuente a sus principios, cuando rechaza la candidatura a la segura Presidencia de la Nación, ofrecida por el general José Félix Uriburu, "el general desconfía de la capacidad del pueblo para gobernarse, no cree en la elevación moral de los hombres políticos y atribuye a las instituciones libres, vicios orgánicos que las conducen a la demagogia. Yo, creo exclusivamente en el gobierno de la opinión pública".



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Encabeza desde el llano, junto a Nicolás Repetto, la fórmula presidencial de la Alianza Demócrata Socialista, que pierde las elecciones en 1932, por el fraude histórico perpetrado por los conservadores, y que diera lugar al comienzo de la nefasta "Década Infame".

En 1932 llega al Senado de la Nación y asombra otra vez al país por sus dotes de orador y su capacidad de polemista. El debate más recordado será el que se inició el 18 de junio de 1935. Interpelación que constituyó el YO ACUSO más grande que haya tenido lugar en el parlamento argentino "el debate de las carnes", donde la entrega del país a los intereses económicos de la Gran Bretaña, los negociados en la exportación de carnes y la evasión de impuestos, fueron desenmascarados a la opinión pública. Defensor ineludible de los intereses de la República que le valdrán ser recordado para siempre como el "Fiscal de la Patria". Es en este mismo debate, cuando el 23 de julio es cobardemente asesinado su discípulo y amigo, el senador electo por Santa Fe Enzo Bordabehere, magnicidio que manchará de sangre para siempre a ese "Senado de la Decadencia", como lo calificó en una de sus célebres frases.

El cinco de enero de 1937 renuncia a su banca de senador y se retira definitivamente de la lucha política; dos años después, el abatimiento, la soledad, la decepción desencadenan el trágico final.

Han transcurrido 75 años desde su fallecimiento y su ejemplo de honradez, de lucha por los intereses nacionales y defensa a ultranza de las instituciones republicanas sigue más vigente que nunca, para las nuevas generaciones.

Es por ello que consideramos la impostergable necesidad de rendir este justo y merecido homenaje mediante el emplazamiento de un busto en su memoria.

Convencidos, que el modelo de su vida consagrada a la ética pública y a la lucha incesante contra la corrupción, no puede fraccionarse en pertenencias



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

partidarias, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.